



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

DECRETO N° 13942/2017

ARICA, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.-

EXENTO

VISTOS:

Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **FABIAN OWEN NUÑEZ VELIZ**, de fecha 18 de agosto del 2017; Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1.- Decretos Alcaldicios N°11651 y 12084, de fechas 08 y 16 de agosto del 2017 y el Memorándum N°669 de fecha 18 de agosto del 2017, de la Sección de Eventos, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don FABIAN OWEN NUÑEZ VELIZ, por concepto de cantante de música criolla, realizado los días 19 de agosto del 2017, en el Camping Magisterio, de acuerdo al Programa denominado "el Municipio celebra el día del Dirigente 2017".

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 18 de agosto del 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **FABIAN OWEN NUÑEZ VELIZ**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/cop.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON FABIAN OWEN NÚÑEZ VÉLIZ

13942

En Arica, a 18 de Agosto del 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, Don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, chileno, Periodista, soltero, R.U.T. N° 13.452.061-2, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **FABIAN OWEN NÚÑEZ VÉLIZ**, R.U.T. N° 15.695.406-3, con domicilio en Pasaje Rosario Aguirre N° 3810, Población Jallalla, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decretos Alcaldicios N°s 11.651 y 12.084, de fechas 08 y 16 de agosto de 2017, respectivamente; y Memorándum N° 669, de fecha 18 de agosto de 2017, de la Sección de Eventos, vienen en contratar bajo la modalidad a honorarios, a don **FABIAN OWEN NÚÑEZ VÉLIZ**, para presentarse como Cantante de música criolla, en espectáculo familiar. El servicio se prestará el día 19 de agosto de 2017, a las 21:00 hrs., en el Camping Magisterio, comuna de Arica, de acuerdo al programa denominado "**El Municipio celebra el día del Dirigente 2017**".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de **\$ 222.222.- (Doscientos veintidos mil doscientos veintidos pesos).**- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Sección de Eventos de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Sección de Eventos.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 19.790, de fecha 06 de diciembre de 2016.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

Núñez

FABIAN OWEN NÚÑEZ VÉLIZ
R.U.T. 15.695.406-3

GER/HCHC/SIT/LVC/emc.
18/08/2017



Gerardo Espíndola Rojas
GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



Secretario